

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago adelantado.

SANTANDER

Juéves 10 de Marzo de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 centimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 1.236.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

VENDEDORES

Se necesitan para la venta en las calles en este periódico. Dirigirse á la administración.

Boletín Religioso

Santa de hoy.—San Crescencio, san Melior, mr., santos Macario y Víctor, mr.

LA VERDAD

Santander 10 de Marzo de 1887.

DISCURSO

ANUNCIADO EL DIA 2 DEL ACTUAL POR SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII CONTESTANDO LA FELICITACION QUE LE DIRIGIÓ EL SACRO COLEGIO POR HABER ENTRADO EN EL DÉCIMO AÑO DE SU PONTIFICADO.

Aunque profundamente contristado por reciente pérdida de uno de los miembros distinguidos del Sacro Colegio, que durante su vida, no larga, mas sí activa, ha prestado á la Santa Sede numerosos é importantes servicios, y que, de un corazón sinceramente adicto, Nos ha prestado siempre su asistencia inteligente y fiel, Nos no hemos acogido sino con la mas viva satisfacción las felicitaciones y votos que vos, señor Cardenal, Nos comunicáis en nombre del Sacro Colegio, al empezar el décimo año de Nuestro Pontificado. Nos los aceptamos con tanta mayor gratitud, cuanto que Nos los ofrecéis con las seguridades de adhesión á toda prueba y de la mejor voluntad de parte de todos en continuar presidiendo sin cesar el concurso mas asiduo al gobierno de la Iglesia que Nos está confiado. Si desde el primer día este gobierno ha parecido á Nuestra flaqueza un formidable al que Nos quisiéramos haber sustraído, no es menor hoy por consecuencia de la creciente perversidad de los tiempos, por la condicion siempre difícil creada en Roma á la Santa Sede y por temores de un porvenir mas temeroso, solamente para la Iglesia, si que tambien para la sociedad civil. Esto no obstante, estamos fortalecidos por el pensamiento de la divina asistencia, que es constantemente pedida para Nos por la Iglesia entera. No Nos faltará jamás; y Nos Nos sentimos tambien reanimados por la confianza que Nos tenemos en la poderosa y sobre humana virtud de que la Iglesia y el Pontificado están dotados por disposicion divina para la salvacion del mundo.

Las luchas sostenidas en el transcurso de largos siglos no han conseguido, no ya ganar esta virtud, sino ni aun impedir que se esparza siempre entre los hombres su benéfica influencia. Hecho que se ha renovado hasta el presente en medio de perpétuas vicisitudes; porque, si bien odiada, perseguida, la Iglesia ha continuado siempre ejerciendo su ministerio pastoral, y aún hoy mismo se apresta con no menor caridad á llevar á todos los pueblos beneficios inestimables de la verdadera Religión y de la civilizacion verdadera.

Profundamente persuadido de esta divina voluntad, Nos Nos hemos propuesto, en primer lugar, hacerla conocer más y más y difundirla por todas partes con más ampliacion en una época que se la desconoce y que se la desprecia. Y Nos hemos tenido el consuelo de ver vuestras palabras bien acogidas y el más dulce aún, de ver propagarse en las comarcas más apartadas, adriaticas cada año un desarrollo notable, esta-

blecerse en muchos lugares y consolidarse mediante la ereccion de la jerarquía eclesiástica.

¡Ah! ¡Si los pueblos y los príncipes emancipándose de las preocupaciones, de las desconfianzas y de los odios acumulados contra la Iglesia y el Pontificado, por falsos políticos y por corruptores de la historia al servicio de los sectarios, volvieran, por el contrario, á reconocer en la Iglesia y en el Pontificado el más seguro apoyo del orden público, el principio más fecundo de la prosperidad comun! ¡Oh! Entonces la sociedad no tendria ciertamente que deplorar tantos trastornos, ni que temblar á cada momento ante el temor de catástrofes aún más espantosas. Que si por un justo castigo aún se tuvieran que sufrir nuevas pruebas, no cabrá esperar la salud, como ya se ha visto en otras épocas, más que de la Iglesia y del Pontificado; sólo la eficacia de su virtud podria reparar tan inmensas ruinas.

Por esta razon, en situacion tan incierta y llena de peligros, Nos hemos creído no poder realizar obra más oportuna, ni más en relacion con las funciones de que Nos estamos revestido, que la de señalar á los pueblos el puerto más seguro de tranquilidad y de salvacion, y ayudarles por todos los medios á penetrar en él.

A esta obra, á la que Nos hemos consagrado tambien el resto de Nuestra vida, en la certidumbre de proveer de esta suerte á los más graves intereses de la Religión, con los cuales se relacionan los de la sociedad civil. En vano se pretenderia ver en Nuestros actos designios extraños á este tan noble objeto. Que si en virtud de Nuestra autoridad Nos reclamamos la verdadera libertad, la verdadera seguridad de independencia, esto tiende tambien directamente al mismo fin, pues la libertad y la independencia del poder pontificio está destinada á facilitar la benéfica accion de su mision esencialmente pacífica.

Porque si se quisiera y se supiera al fin hacer justicia á Nuestras justas reivindicaciones, la primera que de esto obtendria las mayores ventajas seria la nacion que ha tenido la dicha de ser escogida para Silla del Pontificado, y que es deudora al Pontificado de una gran parte de sus glorias y de su grandeza.

Estas son las empresas á las que, por Nuestro ministerio apostólico, Nos sentimos en el deber de dirigir Nuestros pensamientos. Quiera Dios realizar los votos que acabais de expresar en Nuestro favor, señor Cardenal, para el dichoso logro de tales fines.

Quiera tambien la Divina Bondad hacer de modo que la ocasion próxima de Nuestro Jubileo sacerdotal, que el amor de Nuestros hijos se apresta á celebrar, torne en el mayor bien de la Iglesia, en el acrecentamiento de la Religión y en glorificacion del Pontificado romano.

Penetrado de estos sentimientos y como prenda de Nuestro especial afecto, Nos Nos consideramos dichoso, otorgando la Bendicion Apostólica á vos, señor Cardenal, á todos los miembros del Sacro-Colegio, y tambien á los Obispos, á los Prelados y á todos los demás aquí presentes.

Benedictio, etc.

Pisto político

Ya se derrumbó el castillo de la fu-

Es decir, uno de los castillos; porque la fusion es muy fuerte, y posee ó poseia más de un castillo.

Esto aparte del apoyo del general Martinez, que no es precisamente castillo, sino Campos; pero que merecia ser castillo.

Y no por su fortaleza, sino por los materiales de que está formado.

Parece hecho de un trozo de marmolillo. Así, como suena, tal como el general se presenta en las tareas inherentes á su cargo.

D. Arsenio no admite pulimento de ninguna especie.

La caída del ministro de la Guerra, que este es el castillo derrumbado, obedece se gun algunos autores á la influencia de una mano oculta.

Pero á la cuenta, y por ciertos síntomas que se notan, resulta que no hay tal mano oculta, pues la mano autora del desperfecto es la del mismísimo D. Arsenio, que, con su orgullosa omnipotencia, no permite que sin su consentimiento se mueva una hoja en el campo fusionista.

De modo que si en la caída del castillo de la Guerra influyó una mano oculta, esta no está oculta para los españoles que examinan la marcha de la res pública.

Acaso sea esa mano, mano oculta para el general Martinez.

Y con eso demostraria una vez más, que el general no sabe dónde tiene la mano derecha.

En reemplazo del general Castillo tomó posesion del ministerio de la Guerra el general Cassola.

Y esto dió ó pudo dar lugar á conflictos entre la grey fusionista.

Pero todo se arregló, merced á los buenos oficios de Moret, Martos y Puigcerver.

Miren ustedes cómo lo relata un periódico:

«El nombramiento del general Cassola para la cartera de la Guerra ha provocado en el Parlamento anuncio de discusiones.

El Sr. Sagasta llamó á los señores Martos, Moret y Puigcerver.

Martos procuró la conciliacion, ofreciendo el Sr. Sagasta que la entrada del Sr. Cassola en el ministerio no entorpeceria el programa del Gobierno, influido en sentido democrático.

Los ministeriales afirman haberse conjurado el conflicto.»

Nuestra enhorabuena á los ministeriales.

¡Aun hay patria, Veremundo!

Habla El Globo:

«Lo primero que salta á la vista es que el señor Cánovas no ha percibido bien el rasgo más saliente de la política actual de nuestro país; y por no haberlo observado cual debía, lo ha confundido con esa aproximacion, que supone en los liberales, al campo de los conservadores. Ese rasgo consiste en la tendencia cada vez más marcada, no sólo entre los liberales, sino tambien entre los demócratas y muchos republicanos á no destruir en las luchas de los partidos, antes bien á respetar y conservar los resortes del gobierno. Esa tendencia no ha sido iniciada por los elementos que acudilla el señor Cánovas; lejos de ello, si hoy la sienten es porque les ha sido impuesta por el comun sentir de la nacion.»

Seor Globo:

El comun sentir de la nacion no ha impuesto esa tendencia, ni ninguna otra á los conservadores.

Es preciso que, ya que no oigais, cuando debeis oír al comun sentir de la nacion, os dejeis de echarle el muerto cuando os tiene cuenta, y coonestar vuestra conducta con la muletilla de que el pueblo quiere que vosotros obreis como obráis.

¿Qué ha de querer el pueblo eso?

Lo que el pueblo quiere, desea y anhela vivamente es que se le quiten de encima la turba multa de gánapiros que viven y engordan á costa del sudor del mísero contribuyente.

Y despues de todo esto; es decir, despues de sostener el pueblo á los zangolotinos que á sus espaldas viven, ¿crees tú que ha de tener paciencia para escuchar uno y otro día vuestras estúpidas declamaciones, y para oír que nada haceis sin invocar al pueblo, y para ver que hasta le crucificais invocando la defensa de sus intereses?

¡Hombre!

La verdad es que si Job hubiera sido español, y viviera en estos tiempos, le costaria trabajo contenerse al oír ciertas cosas.

Continúa El Globo:

«Sentido conservador es, en efecto, el que cuida de mantener en su integridad las fuerzas del Estado, como garantía la más segura del derecho, y, por tanto, de la vida social; pero ese no es el sentido de los conservadores canovistas. Lo mismo se estropea una máquina por aflojar sus tornillos que por apretarlos demasiado; tanto peligro hay en ir desarmado, como en llevar un arma que al dispararse reventará por exceso de carga. Cuanto más, que la mayor de las energías del poder público está en la ley, y el criterio de los conservadores de la Restauracion, es, ó por lo menos hasta aquí ha sido, que la ley se ha hecho para ser obedecida de los gobernados, no precisamente para serlo de los gobernantes.»

Perfectamente.

Esto es hablar, Globo; lo demás es tontería.

Solo te resta advertir que ese criterio de los conservadores es el mismo de todos los liberales.

Todos hacen las leyes para que las obedezcan los gobernados.

Cuanto á ellos, tienen para su uso particular y aplicaciones consiguientes, otra ley muy cuca y mona que les dá excelentes resultados.

La ley del embudo.

Chúpate esa Epoca.

Y aprende á tener infulas de protectora de gobiernos débiles.

Mira, escucha y atiende á lo que dice La Iberia:

«La Epoca descubre viva contradiccion al tratar de la inteligencia tan fácil y tranquilamente alcanzada entre los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios.

Mas le valiera al órgano del Sr. Cánovas no haberse lisonjeado con tal ilusion, y hubiera á lo menos dado mejor muestra de discreto juicio. Y tambien la daria si suprimiese las exhortaciones demasiado inocentes que dirige ahora al señor ministro de Gracia y Justicia, al cual no han de inducir palabras ni hechos á servir el gusto de los enemigos de la situacion.

La fuerza de cohesion es indestructible en nuestro partido; ni de arriba ni de abajo llegan los tiros que contra ella se disparan.»

Pero, Iberia, dispensa un momento.

¿Qué tiros son esos que disparan de arriba contra los fusionistas?

¿Quién dispara esos tiros?

No vemos, la verdad sea dicha, la necesidad de tales tiros; sobre todo partiendo de arriba.

¡Cuánto más expedito era un puntapié!

Y aunque la bota autora de.... la indicacion fuera pequeña, creemos que seria bastante á realizar su propósito.

Sin necesidad de alarmar á la vecindad disparando tiros.

¡Carambita!

¡Y poco que se lucen los fusionistas con estas cosas, y con la fuerza de cohesion del partido!

Concluye Iberia:

«Y esto es lo que de verdad le pasa á La Epoca y á sus amigos. No clama el colega por el huevo, sino por el fuero: no por la doctrina, sino por el poder que, aun considerándole remoto, quisieran los conservadores ver en manos del Sr. Sagasta como bien prestado, y no como gloria y derecho propio que no le obliga á gratitud para con ninguna otra comunión extraña á la que él dirige.»

Ajájá.

Así, Iberia, así.

Y humilla, hija, humilla y baja los humos conservadores.

Y no consientas que nadie disminuya la gloria y derecho propio que corresponden á Sagasta.

Eso no tiene más que un inconveniente. Que se entere D. Anton, y os deje cesantes.

¡Por charlatanes y vuidosos!

Habla El Correo:

«Laméntase la gente de buen gusto, de que nuestros autores, que en general tienen talento y gracia, no desplieguen estas facultades, para concluir de una vez con las exageraciones en que estamos en la vida del arte, más que golpes de efecto, producidas por medio de combinaciones algebráicas, en vez del contraste espontáneo de la lucha natural de las pasiones; y por el otro, y como consecuencia de una reacción excesiva, todo se vuelven toreros, chulos, ratas, criadas, busconas, pataditas y tipos flamencos y hasta se sacan ya borricos á la escena, como ocurrió anoche en el teatro de Variedades.»

Lo de entrar borricos en el teatro no es nuevo.

Aunque no siempre se saquen á la escena.

La verdad es que sin el concurso de aquellos, no podrían pasar, y pasar aplaudidos, ciertos esperpentos que hoy se usan para recreo y enseñanza de las gentes.

Es necesario que haya de todo.

Hoy el teatro es una arca de Noé, con toda clase de animales.

De La Epoca.

«Sobre los motivos que han podido influir en el general Castillo para que abandone el gobierno han circulado muchas versiones. Dicen unos que el distinguido veterano no puede soportar la ruda tarea del ministerio, creen otros que no halla en sus colegas todo el apoyo que pide para realizar las reformas que tiene en estudio, y no falta quien crea que también carece de aquella libertad de acción y de aquella independencia de juicio sin las cuales ningún ministro puede gobernar.»

No sabemos nada de esto, y quizá se exageran las noticias: pero el nombre del sucesor del general Castillo puede dar la clave del misterio si, como parece, y algunos colegas indican anoche, es de uno de los íntimos amigos del señor general Martínez Campos.»

No diga V. más.

Otra víctima.

Don Arsenio es insaciable.

Es capaz de sacrificar á todo el universo fusionista.

El hace los hombres y él los gasta.

Sin duda no le gustan por la procedencia.

No todos han salido como él.

De la nada.

Leímos en un periódico que había dicho Villaverde:

«Es necesario que la monarquía y el gobierno infundan temor á aquellos que constantemente trabajan contra ellos por procedimientos ilegales.»

Y de esas mismas palabras dimos cuenta á nuestros lectores.

Pero ahora viene La Epoca y dice que lo que Villaverde dijo fué lo siguiente:

«Es necesario que la monarquía y su gobierno infundan temor á aquellos á quienes no inspira respeto.»

O, lo que es lo mismo.

Es necesario que infundan temor á casi todos los españoles.

Porque lo que es inspirar respeto...

MONSEÑOR SARDÁ Y SALVANY.

Leemos en nuestro queridísimo compañero El Correo Catalán:

«De una carta que tenemos de Roma, de la cual no nos atrevemos á transcribir todos los párrafos por no humillar demasiado á nuestros enemigos, copiaremos los siguientes, que creemos leerán con gusto nuestros amigos:

«Aunque sé que en España se hace menos caso que en esta y en otras naciones del título de Prelado de honor, creo no sería malo recordar á los españoles que Sardá es Prelado romano desde mucho tiempo, y que lo ha ocupado por humildad. Y como los franceses se glorían de Monseñor de Segur, nosotros nos gloriamos de Monseñor Sardá, ó Ilmo. ó Rmo. Sardá. En efecto, en el libro oficial llamado La Gerarchia Cattolica, la Cappella e la Famiglia Pontificie, impreso en la tipografía Vaticana y publicada para 1887 el día 5 de Enero último, se lee en la página 548, con el título de «Camerieri d' onore di Sua Santità,» primera categoría, ó sea: «CAMERIERI D' ONORE IN ABITO PAVONAZZO» (Camareros de honor con uso de hábitos morados): MONSIGNOR SARDÁ Y SALVANY—FELICE.» Y prueba lo antiguo de su nombramiento el hecho de preceder el Dr. Sardá á 86 Prelados de la misma categoría. ¡Cuánta virtud y humildad la de nuestro Sardá!»

LA COMPAÑIA DE JESUS.

En 1750 tenía la Compañía de Jesús 5 Asistencias; 39 Provincias; 24 casas profesas; 93 Noviciados; 675 colegios; 177 Seminarios; 334 Residencias; 273 Misiones, con un personal total de 22.589 individuos. De estos 11.293 eran sacerdotes, los demás escolares y coadjutores.

España contaba 4 Provincias, y la de Castilla la Vieja 33 colegios de enseñanza.

Portugal los expulsó en 1759, en número de 4.000, siendo ministro el marqués de Pombal. Francia en 1762 en tiempo de Luis XV y del ministro Choiseul. España en 1767 en número de 5.000 en tiempo de Carlos III, del ministro conde de Aranda y el embajador marqués de Florida Blanca.

Clemente XIV por Breve de 21 de Julio la extinguió en 1773. En 1789 fué en Francia la revolución tristemente célebre por sus horrores. Clemente XIV por respeto á la emperatriz cismática y al rey Federico de Prusia consintió á los Jesuitas en sus estados, pero sin admitir novicios. Pio VI por Bula de 1778 los conservó en Rusia. Pio VII los restituyó como antes de la extinción en 7 de Marzo de 1801 en el imperio ruso, y en 30 de Julio de 1804 en las Dos Sicilias y por Bula de 7 de Agosto de 1814 en todo el orbe católico.

Son dignas de mención las palabras de éste Sumo Pontífice en su Bula «El orbe católico», dice, pide con voz unánime el restablecimiento de la Compañía de Jesús; á tal efecto Nos recibimos diariamente peticiones las más apremiantes de nuestros venerables hermanos Arzobispos y Obispos y de personajes de la más alta consideración. Nos creeríamos culpables en el Divino acatamiento de un grave delito... si colocados en la navecilla de Pedro, agitada y combatida de continuas tempestades, rehusásemos aprovecharnos de remeros vigorosos y espertos, que se ofrecen á romper las olas del mar amenazador... Movidos de tantas y tan graves razones, hemos resuelto hacer hoy lo que hubiéramos deseado hacer desde el principio de nuestro Pontificado.»

El rey Fernando VII por decreto de 4 de Diciembre de 1814 los restableció en España. El mismo los expulsó por decreto sancionado en 1820. En 1823 volvieron hasta el 1835, en que fueron suprimidas las órdenes religiosas.

En 1840 se cerró hasta Loyola y se abrió el 1852. A primeros de Enero de 1854 fueron expulsados por los liberales, reinando en España Isabel II, y siendo presidente del Consejo de ministros el general Espartero; y á principios de Octubre volvieron, siendo presidente el general Narvaez. En 30 de Setiembre de 1868 fueron suprimidos en España como orden religiosa en número de 1.222; primero por órdenes de las juntas revolucionarias, y poco despues, 12 de Octubre, por un decreto del gobierno provisional, siendo ministros los señores Serrano, Prim, Sagasta, Romero Ortiz, Ayala, Ruiz Zorrilla, Topete, Figuerola y Lorenzana, que se incautaron de sus bienes, destruyeron á Isabel II, demolieron templos católicos y consintieron las sectas.

En 1853 al ser elegido general el R. Padre Beckx, contaba la compañía universal 5.510 individuos y al morir en Marzo de 1887 cuenta 11.869.

El Padre Beckx nació en Sichein, Brabante, el 8 de Febrero de 1795. Habiendo abrazado el estado eclesiástico ingresó en la Compañía de Jesús, en Hildesheim en Octubre de 1819.

En 1847 fué nombrado provincial de la orden de Viena, y cuando al año siguiente fueron los jesuitas expulsados del territorio austriaco, el Padre Beckx regresó á Bélgica y fué nombrado rector del colegio de jesuitas de Lovaina.

Gracias á su influencia pudo obtener la Compañía autorización para volver á Austria-Hungría.

En 1853 el Padre Beckx sucedió al Padre Rothaan, en el cargo de general de la orden.

A consecuencia de la supresion de los conventos de jesuitas en Roma, trasladó sus oficinas generales á la pequeña ciudad de Fiesole.

Hacia fin de 1883, el padre Beckx, á causa de lo avanzado de su edad pidió la reunion de la congregacion general para que se le nombrara un Vicario con derecho de sucesion, siendo designado el Padre Aider-ledy, en cuyas manos de-

positó su autoridad, retirándose á Roma en el antiguo Noviciado de San Andrés del Quirinal, donde vivió desde entonces ocupándose solo en obras de piedad y caridad de que deja sublimes ejemplos.

DISCURSO DEL SR. TALADRID.

(CONTINUACION.)

Y rectifico.

Este Ministerio encuentra, desde luego, en pie el edificio de la acusacion. Empezó el Ministerio público á hacer afirmaciones que necesita ratificar quitándolas el carácter, sentido y color que la parte defensora las ha dado.

No era, ni es, necesario, exponer opiniones políticas ni religiosas; tampoco representa el Krausismo, ni el liberalismo, ni esta ú otra escuela; porque representa solo la ley, y dentro de la ley, con los conceptos y el alcance de ella, ha sostenido la acusacion contra el señor Estrañi.

Otra rectificacion es la referente á que creía el artículo denunciado es constitutivo del delito contra el libre ejercicio de los cultos, segun le define el artículo 240, y no hay aquellos vacíos ni nebulosidades que veía la defensa.

Sigue la ratificacion necesaria sobre la distincion entre los delitos políticos y religiosos, y afirma que los religiosos están relegados á la jurisdiccion privativa de la Iglesia, por fortuna para unos, por desgracia para otros; y si bien es verdad que dijo el Fiscal que solo era un delito político, lo hizo en el sentido filosófico, pues está comprendido en la Seccion tercera, capítulo segundo, que se titula «De los delitos cometidos con ocasion del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitucion», y uno y otro pertenecen al libro II, que dice «Delitos contra la Constitucion».

No hay para qué amplificar este concepto de la política, porque la sala no lo ha menester y porque sería inferir una ofensa al tribunal y á las representaciones de las partes.

Otro concepto importa rectificar: el concepto del delito, y creo que no sea rebatido. El ministerio afirmó y afirma que no se trata de perturbacion de actos religiosos en la Peregrinacion sino del artículo publicado en La Voz Montañesa. Ha de exponer tambien algun concepto respecto á la doctrina del Supremo Tribunal de justicia: la perturbacion de las ceremonias de la Iglesia no está comprendido en el párrafo 3.º sino en el 2.º del art. 240.

No se imputa, pues, al Sr. Estrañi el delito de perturbacion, sino el de escarnio. Las sentencias alegadas por la defensa nada resuelven, porque si en actos de perturbacion no existieron delitos, esto no quiere decir que aquí no le haya.

Presidente.—Tiene la palabra el letrado de la acusacion privada para rectificar hechos y conceptos.

Mazarrosa.—Extricta y secamente para rectificarlos, como indica la presidencia.

El primer hecho se refiere á mi frase de que el patrono de la defensa no es montañés, como es la verdad, y con la verdad á nadie se ofende. No es esto decir que no sea digno hijo de otra provincia.

Y he dicho que no era montañés porque á la acusacion la convenia, y sigue conviniéndola, hacer resaltar esta cualidad que la colocaba en situacion más franca, más desembarazada para informar en los términos en que lo hizo. Tratándose de una ceremonia en tierra montañesa, de una Peregrinacion al Monasterio de Nuestra Señora de las Caldas, compuesta de montañeses, tenía que ser más libre para desprenderse de las influencias y de los afectos de localidad, y por eso dije que me complacia no ver en aquel sitio á ningun compañero de este Ilustre Colegio, porque le evitaba la ocasion de poder herir los sentimientos de su familia ó de los amigos que hubieran asistido á la Peregrinacion.

No hay en estas frases ó ideas una falta ni para su persona, que respeto, ni para la libertad profesional de mis compañeros á los cuales, si cabe, respeto más.

Por eso se me ha acusado de cantonalismo: disto tanto de él como del cosmopolitismo á que parece tan afecto el defensor del procesado. Ni el periódico ni el autor traducen los sentimientos religiosos de la mayoría de estos habitantes, como tambien sentaba el Ministerio fiscal, y eso queria demostrar despojándoles del carácter montañés.

No he llamado sátiro al procesado. La Sala que no me permitió calificarle de procaz escritor, no hubiera permitido ese vocablo tan duro, y cuando llamó prueba es que no salió de mis labios. Lo que he dicho es que el estilo era irónico, satírico, burlesco: así lo entendieron la Sala, mis dignos compañeros y el Ministerio público: el único que, indudablemente, parece no haberlo comprendido fué el digno defensor del Sr. Estrañi, porque si lo hubiera comprendido no fundaría contra mí cargos tan insistentes.

Rectifico otro cargo. Los señores Obispos no son meramente funcionarios del Estado, son, segun San Pablo, Ministros del Señor, dispensadores de su gracia.

Hablar en otro sentido, desconociendo su sagrado imperio, lo creo depresivo de su alta dig-

nidad y representacion canónica: así como que han calificado en las Cámaras de instancia la incautación de los bienes de la Iglesia.

Otro error es haberme calificado defensor, si no es ofensa, indicando que faltado á las instrucciones recibidas. El Sr. Dean en su esquisita educacion ha cometido el Sr. Estrañi cumplido en un acto, ataca su rufo, como un caballero; pero deduce, ni esto basta, para deducir que está en contradiccion con sus representaciones.

No hay falta á las instrucciones: está en un acto que se ha calificado de ilegal; están en el poder donde se dice que ceda á acusar la pacotilla como irresponsable Obispo y al dogma sagrado de la infalibilidad.

Me he concretado á ellas. ¡En que he acusado por desconfianza al Ministerio fiscal! ¡Qué se hubiera dicho á no hacer más que no podía retirarse la acusacion sin contraer la responsabilidad del artículo! Hemos acusado no por desconfianza, que ofensivo al representante fiscal, sino por (Se concluirá).

Noticias locales.

Comision Provincial.

Extracto de la sesion celebrada en el día 1.º de Agosto.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

—Señalar los días en que ha de tener el juicio de exenciones de los mozos del plazo del año actual y de revisiones de anteriores, remitiendo al Sr. Gobernador provincial la oportuna circular para que se inserte en el Boletín oficial.

—Nombrar médico de observacion á mozos del mismo reemplazo á D. Francisco Alvarez y Serapio Dominguez.

—Pedir á la Delegacion de Hacienda que se hallen inscritos como matriculados correspondientes.

—Interesar del señor gobernador reclamar del de la Isla de Cuba la parte de la funcion del voluntario del primer batallón de artillería, Angel Mantecon Saiz.

—Reclamar del alcalde de Mazcuera precedentes relativos á una reclamacion de José Velez y Velez sobre inclusion ó exclusion de varios individuos en las listas electorales de aquel ayuntamiento.

—Pedir al alcalde de Escalante que literal del particular del amillaramiento en que figuran como contribuyentes los que piden su inclusion en las listas para concejales de aquel ayuntamiento, dirigiendo el dato al administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

—Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Olegario de la Campa contra una orden del ayuntamiento de Valdáliga, por el que se estimó la reclamacion que interpuso sobre las elecciones para concejales, por ser ilegales.

—Desestimar el recurso de queja del Sr. Olegario Diaz de la Campa, por no haberse hecho entrega en el ayuntamiento de las listas de las solicitudes sobre inclusion de electores en las listas para concejales.

Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del alcalde don Juan Trueba, se abrió anoche la sesion de asistencia de los señores Leita, Bolívar, Huerta, Gamba, Mazon Solana, Herrero, Robert, Perez Martinez, Bustamante, Galian, Piñero, Diaz Llano, Ruiz Lopez Mazon.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Se lee un oficio del señor gobernador que manifiesta que usando de las facultades que confiere el art. 46 de la ley orgánica, ha dado nombrar interinamente para cubrir los vacantes ocurridos en el Excmo. Ayuntamiento de Santander, excedentes de la tercera categoría, número total de concejales á los señores: Eusebio Alonso Soto, Pedro Espina, D. Pedro Perez Peña, Santelices, D. Fernando Soto Herrera, mon Trueba Sanudo, D. Francisco Pedro Agustin Sierra, D. Domingo Garcia don Eugenio Marañón, D. Benigno San don Pedro del Hoyo.

La presidencia nombra á los señores Perez Martinez, para que interinen en los nuevos concejales, que han de ocupar los vacantes.

El público, que llena por completo el ayuntamiento, permanece inmóvil y silencioso.

Y entran en medio de la expectacion los señores D. Eustasio Sierra, D. Pedro Espina, D. Eusebio Alonso Soto, D. Pedro Perez Peña y D. Victor Espina.

Inmediatamente el señor Presidente hace conocimiento de la corporacion que está formada interinamente una tenencia de ayuntamiento, haciendo preciso el nombramiento efectivo de un concejal para desempeñar este cargo.

Y se suspende la sesion por cinco minutos para efectuar la votacion, que dá por

to
be
no
yo
to
be
3
fin
br
po
ru
Pr
ge
set
se
ca
á
res
los
G
D.
cli
ha
fun
ben
en
de
don
dor
mie
tor
Pic
con
de
que
Ma
viu
con
sido
Ind
das
par
bra
mes
pres
eco
sion
en
que
Sier
par
en
del
de
clar
casa
dios
sion
1
inst
S
pala
cora
de
le
mis
Per
sus
ver
cual
Y
la p
vado
en u
sase
E
deci
pues
amo
L
aqu
dice
to.

10 votos para el Sr. Hoyo: 11 para el Sr. Robert y 2 papeletas en blanco.

Pide el señor Leita se repita la votacion por no constituir el resultado de la efectuada mayoría absoluta.

Se acuerda así y se dedican otros cinco minutos para realizarla.

Obtiene 9 votos el Sr. Hoyo; 10 el Sr. Robert; 1 el señor Mazon Solana y se presentan 3 papeletas en blanco.

En vista de que no se llega á un acuerdo definitivo, propone el Sr. Presidente diferir el nombramiento hasta la sesion próxima.

Pide la palabra el Sr. Sierra, opinando que, por ser ya la segunda votacion, deben conceptuarse los votos como mayoría relativa.

A objeciones del señor Leita replica el señor Presidente que, con objeto de dirimir estas divergencias y previniendo que en la próxima sesion será mayor el número de concejales asistentes, se reserve para entonces el nombramiento indicado.

Y aprovecha esta ocasion para dar las gracias á nombre del ayuntamiento á los nuevos regidores, que con notoria abnegacion vienen á ocupar los puestos vacantes en el municipio.

Se dá lectura acto continuo á varios oficios suscritos por los señores D. Domingo García Gomez, D. Juan Santelices, D. Agustin Sierra, D. Ramon Trueba y D. Benigno San Juan, declinando estos el cargo de concejales que se les había conferido por el señor gobernador civil, fundando su renuncia los dos primeros en haber cumplido ya los 60 años y los tres restantes en el mal estado de su salud.

Estas comunicaciones pasarán á la comision de gobierno interior.

A la comision de Obras pasa una solicitud de don Emeterio Diego Toca, pidiendo se le condone la multa de 50 pesetas, que el Ayuntamiento le impuso por explotar sin la debida autorizacion una cantera de piedra en el sitio de Piquio.

El solicitante alega que ignoraba la falta de consentimiento del municipio para la extraccion de piedra que él estaba efectuando.

Segun costumbre se concede un mes del haber, que disfrutaba el guardia municipal Eustasio Marcos, que falleció en Enero último, á su viuda que lo solicita.

La comision de Obras se hará cargo de una comunicacion dirigida á la Alcaldia por el Presidente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, pidiendo se hagan con todas las comodidades posibles las instalaciones para la exposicion de ganados que se ha de celebrar en los últimos dias de Julio.

A indicacion de la Presidencia quedan sobre la mesa para que los examinen los concejales los presupuestos, adicional y ordinario para el año económico de 1887 á 88, que presenta la comision correspondiente.

Dictamina la comision de Obras, ratificándose en dos acuerdos anteriormente emitidos por los que se desestimó la pretension de D. Eustasio Sierra, que solicitaba la construccion de una pared, cerrando una finca de su propiedad, sita en Piquio (Sardinero).

Queda el dictámen sobre la masa á peticion del señor Perez Peña.

La comision de Obras informa en la instancia de D. Simon Gonzalez Maruri, que pide se declare solar yermo el terreno ocupado por las casas, número 3 y 14 de la calle de los Remedios y Rualasal, opinando se acceda á la pretension de este señor con las condiciones siguientes:

- 1. Que lo solicite en forma y
2. Que se efectúen las diligencias bajo las instrucciones del arquitecto municipal.

Se instalará una farola en concepto de varia-

ble en la plazuela de Numancia, accediendo á lo solicitado por varios vecinos y propietarios de aquella zona.

El dictámen pasará á la comision de presupuestos para que haga la consignacion oportuna de los gastos que originará la instalacion y se dará aviso á la fábrica de gas para los efectos consiguientes.

Se accede interinamente, sin que por esto se entorpezcan las acciones que sobre el asunto tiene entabladas el ayuntamiento á la solicitud del conserje del cementerio de Ciriego que pide se designe una manzana para enterramiento de adultos; puesto que de las 98 sepulturas señaladas solo 72 pueden utilizarse, no ofreciendo las restantes condiciones para efectuar la inhumacion de los cadáveres.

Se suscita con este motivo un ligero incidente. A instancia de varios vecinos y propietarios de la Alameda segunda pasarán al concepto de permanentes seis faroles instalados en aquella zona, que antes se apagaban en las primeras horas de la noche.

Se aprueba un dictámen de la comision de Policia que propone se ejecuten en el cementerio de Cueto las reformas necesarias para la debida separacion en aquel recinto de los que mueren fuera del seno de la Iglesia y acuerda se remita de nuevo el expediente al señor gobernador civil.

Emite voto en contra el Sr. Diaz Llano.

A D. José Fernandez, que solicita permiso para construir en la calle de Tantin un depósito de aguas inmundas, se le concede autorizacion para llevar á cabo estas obras con las condiciones siguientes:

- 1. Que se someta á las instrucciones del señor arquitecto municipal.
2. Que se le exija todo el celo necesario y la responsabilidad consiguiente, para que evite que las aguas pútridas puedan ocasionar menoscabo en la salud del vecindario.
3. Que no sufra perjuicio un tercero con la realizacion de estas obras.

Y se levanta la sesion.

Anoche terminó la reunion extraordinaria de la Diputacion provincial por hallarse resueltos todos los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Al toque de oraciones tendrá lugar en la Iglesia de la Compañia los dias 11, 16 y 18 del corriente el Rosario de penitencia y el solemne Miserere, que desde tiempo inmemorial viene celebrando la Hermandad de la Milicia Cristiana en este santo tiempo de Cuaresma.

Los Santos ejercicios, que empezarán el día 23 á la misma hora, estarán á cargo Reverendo P. Martinez, de la Compañia de Jesus, cuya elocuente palabra resonó con tanto agrado de todos los fieles en esta misma iglesia durante la solemne Novena que la piadosa Congregacion de Hijas de María dedicó en el mes de Diciembre á su Augusta Madre la Reina de los Cielos.

Celebramos muy de veras el tener nueva ocasion de escuchar á este fecundo orador sagrado, que en su breve estancia entre nosotros nos dejó gratísimos recuerdos.

Mañana, 11 del corriente, dará principio en la capilla de las Religiosas Terciarias de San Francisco, establecidas en Maliaño, una solemne novena en honor del Patriarca San José, Patron de la Iglesia universal.

Todos los dias á las cinco y media de la tarde empezará la novena con la exposicion de S. D. M.; acto seguido se cantará la Estacion y seguirá el Rosario, Letanía cantada, Gozos en loor del Santo, plática y novena, terminando con la Reserva.

No dudamos que se verán muy concurridos de fieles estos solemnes y piadosos cultos.

Desde el dia 15 del corriente se reducirá en un 20 por 100 el derecho que en la actualidad pagan los azúcares y tabacos al ser exportados de la Isla de Cuba.

Hoy se celebra el acostumbrado mercado en la inmediata villa de Torrelavega.

Por la comision de actas del Senado ha sido informada favorablemente la del Senador por esta provincia don José Martinez Zorrilla.

En Torrelavega se va á solemnizar con grandes funciones la festividad de San José, patrono de aquella villa.

Por la mañana tendrán lugar en la iglesia parroquial funciones religiosas, predicando en la misa mayor el Dr. D. Ceferino Calderon.

Por la tarde habrá procesion, se verificará en el colegio de primera y segunda enseñanza una variada sesion literaria musical, y por la noche una funcion dramática en el teatro de dicha villa, poniéndose en escena las bonitas obras en un acto Dos y uno, Aprobados y suspensos, Noticia fresca y El maestro de escuela.

En todas estas funciones tomarán parte alumnos del colegio.

Estos han regalado para las solemnidades religiosas un altar portátil y una preciosa efigie de San José, que se conducirá procesionalmente al Colegio despues de la misa mayor.

Tanto el profesorado como los alumnos de dicho colegio trabajan activamente para que el día que tratan de celebrar, deje gratos recuerdos entre las personas que concurrirán á las funciones dispuestas con tal objeto.

Banco de España.—Sucursal de Santander.

Desde el lunes 14 del corriente se admitirán por esta Sucursal para su envío al cobro los cupones de la deuda amortizable al 4 por 100 vencimiento 1.º de Abril próximo y anteriores, como así mismo los títulos que hayan sido amortizados.

Santander 9 de Marzo de 1877.—El secretario, Ramon Esquivias.

Atalaya.

Al salir el sol.—Viento S. flojo.—Mar llana.—Horizonte neblinoso.—Cielo aclajado. Al medio día.—N.N.E. galeno.—Mar llana.—Horizonte fresco.—Cielo despejado. Al ponerse el sol.—Viento E. S. E. flojo.—Mar llana.—Horizonte fresco.—Cielo despejado.

Semáforo.

A las ocho de la mañana.—Viento S. O. flojo.—Mar llana.—Horizonte neblinoso.—Barómetro, 763.—Termómetro, 10. A las tres tarde.—Viento N.—Mar llana.—Horizonte ofuscado.—Barómetro, 62 mas 1.—Termómetro, 13. cero.

Observatorio de S. Fernando.

Tiempo probable en la costa de Cantabria y Galicia: vientos variables, caalmosos y moderados.

Ayer entraron en este puerto los vapores españoles Catalán, procedente de Liverpool; Vicenta, de Corubion y Guido, de Liverpool con cargamento general.

Salieron el Vicenta, para San Sebastian; Santona, para Castro; Cifuentes, para Gijon; y Progreso, para Bilbao.

Café Cantabro.

Concierto que se verificará hoy 10 de Marzo.

- 1.º Sinfonia de la parte du Diable.—Auber.
2.º Serenata.—Schubert.
3.º Preludio é introduccion de Ernani.—Verdi.
4.º Dolores, tania de wales.—Waldtefen.
5.º Marche d'une Marionette.—Gunod.
6.º Flor de Busyere, mazurka.—Ketterer.

En las más grandes y populosas ciudades del mundo, la estadística médica arroja una mortandad espantosa producida por las enfermedades del pecho, en especial por la tisis, mucho mayor que las que producen cada una de las dolencias más comunes. Este resultado interesa mucho ser conocido, puesto que está plenamente probado que en la inmensa generalidad de los casos empieza aquella enfermedad por un simple constipado; por una tos que se deja al olvido, la cual desde el principio con un remedio muy sencillo, esto es, con una sola caja de la pasta pectoral del doctor Andreu de Barcelona habría desaparecido por completo. Precisamente este antiguo y eficaz medicamento tiene acreditados sus excelentes resultados para curar de raíz los primeros síntomas de tos, precursores de la terrible enfermedad indicada.

Sres. Scott y Bowne.—Orense 8 diciembre 1885.

Muy Sres. míos: Como Médico de número de la Beneficencia Provincial, y como particular, he empleado con frecuencia su Emulsion de Scott de aceite de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, y siempre he obtenido brillantes resultados especialmente en los niños débiles, aumentando su nutricion y robustez.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme á Vds. atto. s. s.—Dr. Ramon Quesada Borrajo.

Afinador de pianos y armoniums Medio 25. 4.º 18

LA FUNERARIA

GREGORIO OTEIZA.

Esta casa tiene el honor de ofrecer al público alguna modificación en sus servicios.

En adelante las familias que encarguen á esta casa entierros con carros fúnebres de primera ó segunda clase, y todos los demás servicios inherentes al acto, tendrán derecho á un coche de respeto gratis. Estos carros fúnebres llevarán una urna de cristal en la que se meterá el atahud.

Las cajas atahudes primorosamente construidas se hacen á precios económicos, ó sea desde 40 reales en adelante.

Se encarga además esta casa de practicar gratuitamente todas las gestiones para los entierros.

Puntos para recibir los encargos: calle Velasco, núm. 9, casa de los Jardines y calle del General Espartero, casa de Porrúa. 25—15

Rio de la Pila, número 13, piso 3.º, está en venta.

Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 30

¡ATENCIÓN!

Se recibió estos dias otra partida de dulce de Guayaba fresco, que se vende á los bajos precios anunciados anteriormente. 423

La Simpática, Ribera, 9.

Santander.—Imprenta Católica, Puente 16.

palabras que Ricardo repetía desde el fondo de su corazon. Haria acaso una hora que estaba orando de esta suerte, cuando vió de nuevo volverse á él los ojos de Jesus; mas esta vez aquella mirada le pareció veneranda y majestuosa sí, pero al mismo tiempo como que le inspiraba confianza. Pero lo más extraordinario fué que mientras Jesus fijaba en él sus ojos, los apartaba para volverlos á la izquierda de donde estaba Ricardo, cual si quisiera decirle:

—Vé allá, vé allá.—Ricardo se volvió hácia la parte á que volvía los ojos y señalaba el Salvador, y vió á un religioso que habiendo entrado en un confesonario, no tenia aún quien se confesase.

Entonces sintió como una voz interior que le decía:—Hé allí mi ministro que te aguarda. Vé, pues lo he llamado para tí. El te acogerá con amor.

Levantóse en efecto Ricardo, y se acercó á aquel confesonario. El confesor abre la puerta, y dice: Dios os bendiga. Alabado sea Jesucristo.—Las primeras palabras de Ricardo fueron:

aquellas maldades!.. y sin embargo me mirásteis!

Y esta era su idea fija. Aquellos ojos, aquella mirada, aquella ojeada estaban siempre presentes en su imaginacion; por lo mismo resolvió ir de nuevo al dia siguiente á Santa María la Mayor. La multitud habrá disminuido y podré permanecer allí con toda comodidad. Probó antes de meterse en cama rezar las oraciones que le había enseñado su buena madre, pero apenas se acordaba del Pater noster y del Ave.—Repitió muchas veces estas oraciones, que tantos años hacia que no rezaba, dijo con gran sentimiento el acto de contricion y luego se acostó y descansó tranquilamente. Levantóse á las ocho de la mañana, y vestido ya y arreglado se fué en derechura á la Basílica mencionada.

Al entrar en ella y viendo expuesta la santa Imágen en el altar de la confesion, volvió en seguida los ojos al sagrado rostro con veneracion y respeto. Acercóse tanto como pudo y comenzó á rogar al señor que se apiadase de él.—¡Jesus Salvador mio, tened piedad de mí!—Estas eran las

¡Ah! ¡Esto es algo más que la luz reflejada! ¡Es un verdadero milagro del Salvador!.. ¿Sois Vos, madre mia, que rogais por vuestro hijo?

Metióse entre la multitud que seguía la devotísima Efigie, y llorando y rogando fué hasta Santa María la Mayor. Pero era tan grande el gentío que por más que hizo no pudo penetrar en la iglesia; por lo que saliéndose de entre el pueblo tomó la primera calle á izquierda, y salió a pié del Esquilino, teniendo siempre á la vista aquellas ojeadas del Salvador. Llegó á su casa mucho antes que Rita, y al verse solo dió libre curso á las lágrimas desahogando con ellas el corazon que sentía como oprimido en el pecho... Rita, en cuanto volvió, corrió al cuarto de Ricardo, y así como estaba vestida de fiesta le dijo: —Y bien, ¿qué dice V. de ello, señor Ricardo? ¿Le ha gustado á V. la procesion?

—¡Señora Rita de mi alma, algo más que gustado!.. En mi vida me había sentido tan conmovido. ¿Y cuál es el corazon de peña que pueda resistir?—Y estas palabras dichas por Ricardo en-

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni a cualquier otro liquido con el cual puede tomarse. **JAMÁS ENNEGRECE LOS DIENTES.**

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes el el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve a la sangre el color perdido con la infancia. **NUMEROSAS IMITACIONES** Exigir la firma, **R. BRAVAIS** impresa en rojo Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y de más desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable a las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. FORMIGUERA y C.ª, Tallers, 22, Barcelona. 10-25



LEED, VED Y ADMIRAD.

No estaño, no cobre, no verdete.

42 piezas formando un hermoso servicio de plata afinide, todo por 20 pesetas. Continúa la venta de nuestros servicios de plata afinide tan apreciados por el público español. Advertimos a nuestros compradores que algunos sujetos anónimos se han atrevido a desacreditar nuestra mercancía vendiendo objetos de estaño sin valor con el nombre de plata afinide.

POR 20 PESETAS

que apenas representan la mitad del coste de mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa, de plata afinide, que se ha estado vendiendo a 60 francos. Dicho servicio se compone de las piezas siguientes:

- 6 magníficos cuchillos de mesa.
- 6 id. tenedores.
- 6 cucharas para sopa.
- 6 id. para té.
- 1 cucharon para sopa.
- 1 id. para legumbres.
- 3 copas para huevos hervidos.
- 2 tazas de postres.
- 1 hermoso pimentero.
- 1 colador para té.
- 3 magníficos azucareros.
- 6 hermosos apoyos para cuchillos.

42 piezas de plata afinide, blancura garantizada por diez años. Remitiendo 25 pesetas en billetes de banco y carta certificada, se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas, que hacen con el arriba indicado servicio 54 piezas, franco de porte y a domicilio.

COCINA PARA VIAJEROS.—Un aparato de metal compuesto de todo lo que es necesario para poder asar carne, hervir huevos, té, café, etc., construcción muy ingeniosa. Fácilmente se le puede armar y desarmar. Es muy útil para viajeros, militares y para el uso doméstico.

El precio de este objeto, único por su construcción, 10 pesetas. A cada pedido sírvase añadir el importe de 10 pesetas y 2 pesetas para el porte en sellos de correo y carta certificada.

La expedición se hace con exactitud. Tenemos a disposición del público infinidad de cartas, recibidas de España, certificando nuestro género, las cuales a falta de lugar no podemos publicar. Para recibir estos objetos franco y a domicilio, dirigirse al

Depósito general y fábrica de objetos de plata afinide,

M. RUNDBAKIN, VIENA.—II. Taborstrasse, 28.—(Austria).

Catálogos ilustrados con cada envío. En el caso que la mercancía no conviniese, se devolverá el dinero recibido. Los fondos se pueden remitir también a nuestro corresponsal en España

18-18

F. M. SOLLER et C.ª.—Barcelona.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANÍA.)

Servicio directo para Puerto-Rico, Habana y Veracruz

y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACÍFICO y litoral de PUERTO-RICO y CUBA.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor destinado a salir de Santander el día 20 de Marzo es el

CATALUÑA.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. **Angel B. Perez y compañía**, Muelle, 36.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE**, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanías y objetos para la confección de flores.

✠

CARPINTERÍA Y AGENCIA FUNERARIA DE **MANUEL BLANCO.**

17. — Daoiz y Velarde — 17.

Esta Agencia practica cuantas diligencias son necesarias hasta dejar al finado en su última morada. Ade más tiene un surtido elegante en atahudes de todas formas, tamaños y precios, en madera y metal, con interior de zinc. Se reciben encargos a todas horas en

17 — Daoiz y Velarde. — 17.

SANTANDER. 25-14

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la biblioteca *La Verdadera Ciencia Española* con la colaboración de los señores sacerdotes

- Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro. } Rmo. Fr. Ramon Buldú
- Dr. D. Francisco Mateos Gago. } Dr. D. Félix Sardá y Salvany.
- Dr. D. Andrés Posa. } Dr. Zacarías Metola.

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Administracion.—Madrid: Arenal, 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14. Precios de suscripcion.—Haciendo la suscripcion directamente, 4 pesetas a año y 2'50 semestre en toda España e islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestra. Para las colonias españolas y extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO.—A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, a la par que «La Revista» dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca «La Verdadera Ciencia Española», cuyo valor es de 2'50 pts.

Los suscritores a dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la «Revista» con solo el pago de 1'50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año a la Biblioteca e hicieren la suscripcion directamente en la administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otórguense las libranzas, cartas-orden ó letras a nombre del Administrador de «La Verdadera Ciencia Española.»

FERNANDEZ Y GUTIERREZ

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica, demás materiales de construcción. Tabla de Francia en todos gruesos anchos.—Fajos para cielos rasos. Merced a su fabrica movida al vapor pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio permite tener la cal hidratada siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losas de mármol y Portland de la acreditada fabrica de Bilbao de D. Simon Pardo.

DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesús.

A 1 peseta y a 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mismos Padres, en pasta de canto dorado, a 8 y 12 rs. Con canto dorado, a 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

Libros nuevos.

EL APOSTOLADO SEGLAR

Manual del propagandista católico en nuestros días.

por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. director de «La Revista Popular» y censura y licencia eclesiásticas. Consta de un tomo en 8.ª mayor, cerca de 400 páginas de buen papel esmerado impresion, y se vende a rústica a 6 rs. En percalina, con cha dorada, grabada ex profeso, a 8 reales.

LA DINAMITA SOCIAL

Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud Católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. consiliario de la misma, censura y licencia eclesiásticas.—Opúsculo en 8.ª, a 70 céntimos de ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, dan dos gratis en rústica ó uno en encuadernados. Dirigirse a D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona, y en caso de los corresponsales de la Librería Tipografía católica.

Révélations complètes sur la franc-maçonnerie.

Les Frères Trois Points.

obra escrita en francés por el famoso **Léo Taxil**, que antes de convertirse escribió tanta sátira contra la Santidad de J. IX.—Precio, 32 rs.

Sin Competencia Astorgana.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE elaborados a brazo, y de velas y queso de cera de abejas, de todas dimensiones y pesos de D. **GRAN ROMERO E HIJOS.** Casas en Benavides de Orbigo (Astorga) y en Cionál (Zamora).

tre lágrimas hicieron llorar a Rita que se retiró exclamando:—¡Tenia razon la señora Cecilia, que Dios tenga en su gloria, en decir que ese jóven era un santo!

LII.

El milagro.

Hemos llegado al nudo de nuestro drama y a la solucion de lo que nos propusimos desde las primeras líneas de nuestro relato. Y navegando entre escollos, a Dios gracias, no hemos tropezado en ninguno, como temíamos. El milagro tuvo lugar por parte del divino Salvador cuando su Imágen veneranda volvió tres veces consecutivas los ojos a Ricardo, quien, aun despues de la explicacion de la refraccion de la luz de aquel doctorcillo en física, permaneció firme en su persuasion de haber visto realmente los ojos del Salvador moverse, dirigirse a él y en él fijarse, como hablándole con aquellas miradas. Falta ahora el complemento del feliz resultado del

prodigio, renovándose de una manera más eficaz, la gracia del Señor, y triunfando en fin de aquella alma casi perdida.

Ricardo despues de haberse desahogado llorando empezó a discurrir de esta manera:—¡Luego el Señor se acuerda todavía de mí... Luego por más que esté yo apartado de Dios, me mira él con compasion... Luego ¡puedo esperar salvarme!... Mas ¿cómo es posible que logre alcanzar el perdon de tantas iniquidades é infamias? ¿Cómo podré referirlas? ¿Quién querrá escuchar el relato de esa vida criminal que he llevado hasta aquí?... Mas si Él mismo me ha mirado desde su santa Imágen, no me ha mirado para castigarme; pues de la misma manera que me ha mirado podía anonadarme: me ha mirado para convertirme...

—¡Ay!... que demasiado grita contra mí Rávena, exclamaba aterrado... y dan voces contra mí Lugo... y París y Crimea... ¡Oh Dios santo! ¿Y Ferrara?... ¿No volví atrás porque Vos me hablasteis? y yo escuché vuestra voz. ¡Pero Vos, oh Dios mio, lo sabeis todo: soy reo de todas

—Padre, a vuestros piés teneis un sectario, un homicida, un perjuro, un traidor. Pero siempre, contestó el confesor, un hijo de Dios y hoy un hijo mio. Dijo el Padre tantas palabras con tal unción que Ricardo rompió en llanto.

Despues de aquel desahogo, cobró aliento dijo:—Luego ¡puedo esperar de Dios el perdon de tantas maldades como he cometido?

—Sin duda; porque si habeis pecado, y pecado mucho, muchísimo... la misericordia de Dios es infinita!... Y no hay mal por grande y digno de la muerte eterna, que no se cure con el sangre y la muerte de Jesucristo.

—¡Dios mio! ¡qué consoladoras son estas palabras para mí!

—Demos por ello gracias a Dios. Pero querido hijo mio, ¿qué es lo que os ha movido está mañana a acercaros a este santo sacramento de penitencia?

—¡Oh padre! ¡la santa imágen del Salvador está allí expuesta! Ayer comencé; hoy ha terminado la obra de su gracia.